

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 544/2002, interpuesto por don Antonio Pablo Albi Gómez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 544/2002, interpuesto por don Antonio Pablo Albi Gómez contra la Resolución de 6 de septiembre de 2002, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos en el Instituto de Medicina Legal de Sevilla entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el mismo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 94/2002, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras (Cádiz).*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras (Cádiz), comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado número 94/2002, interpuesto por M.<sup>a</sup> Nieves Cózar Pleguezuelos, contra Resolución de 10 de mayo de 2002, por la que se estima la reclamación previa a la vía judicial laboral formulada por don Andrés Pérez Romero, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras (Cádiz), en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

Este Instituto, mediante la Resolución de 11 de julio de 2002, modificada posteriormente por Resolución de 16 de diciembre de 2002, ha concedido, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo Específico para 2002, suscrito para el desarrollo del Convenio de Cooperación entre el Instituto Andalu-

de Administración Pública y la Universidad de Granada de 14 de marzo de 1989, una subvención a la Universidad de Granada por importe de 27.045,54 euros, destinada a la financiación parcial de los gastos de realización del título de «Máster en Gestión Pública de la Cooperación Internacional y de las ONG's» (respecto del cual supone el 19,02% de su coste total), que tiene carácter plurianual y se hará efectiva con arreglo a la siguiente distribución:

- Un primer pago por importe de 14.875,05 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.01.00.441.00.1.2.B del Presupuesto del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2002, y que se destinará a la financiación de gastos realizados en dicha anualidad.

- Un segundo pago por importe de 12.170,49 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.12.31.01.00.441.00.1.2.B del Presupuesto del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2003, y cuyo destino será la financiación de gastos correspondientes a tal anualidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 30 de diciembre de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el beneficiario de la subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente subvención concedida al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.16.18.77100.32B.4.2002

Expediente: GR/RJ4/00127/2002.

NIF: B18545947.

Beneficiario/Razón Social: Telemarketing Sistemas, S.L.  
Importe: 10.540,83 euros.

Granada, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el beneficiario de la subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente subvención concedida al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la

jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.18.77100.32B.7.2002.

Expediente: CTP/273/99/GR.

NIF: B18423327.

Beneficiario/Razón Social: Lo Monaco Hogar, S.L.

Importe: 8.001,46 euros.

Granada, 27 de diciembre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico»:

Expediente: MA/EE/00999/1999.

Entidad: Hard Cores, S.L.

Importe: 6.611,13 euros.

Expediente: MA/EE/01859/1999.

Entidad: Cueva de Nerja.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/04135/1999.

Entidad: Royal Premier Hoteles.

Importe: 13.823,28 euros.

Expediente: MA/EE/00083/2000.

Entidad: Select Service Partner.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00203/2000.

Entidad: Drinks Sol, S.L.

Importe: 27.646,58 euros.

Expediente: MA/EE/00205/2000.

Entidad: Crespillo y Gómez, S.A.

Importe: 6.611,13 euros.

Expediente: MA/EE/00242/2000.

Entidad: Salón Belleza Jiménez Alvarez, S.L.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00307/2000.

Entidad: Merkamueble, S.A.

Importe: 40.868,82 euros.

Expediente: MA/EE/00621/2000.

Entidad: Cafetería Digal, S.L.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00711/2000.

Entidad: Dist. Logísticas Movitamar, S.L.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00713/2000.

Entidad: Carlos Alcaraz, S.A.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00771/2000.

Entidad: Euroлимп, S.A.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00773/2000.

Entidad: Prensa Malagueña, S.A.

Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/00804/2000.

Entidad: R. Benet, S.A.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00977/2000.

Entidad: Hermanas Hospitalarias S.C.J. Complejo Asistencial.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01114/2000.

Entidad: Acosol, S.A.

Importe: 8.414,17 euros.

Expediente: MA/EE/01178/2000.

Entidad: Benítez Díaz Antonia M.<sup>a</sup>

Importe: 13.222,27 euros.

Expediente: MA/EE/01343/2000.

Entidad: Gilma de Seguridad, S.L.

Importe: 15.626,34 euros.

Expediente: MA/EE/01718/2000.

Entidad: Telco Instalaciones, S.L.

Importe: 9.616,2 euros.

Expediente: MA/EE/01761/2000.

Entidad: Texel Traders Group, S.L.

Importe: 13.823,28 euros.

Expediente: MA/EE/01893/2000.

Entidad: Lauromarket, S.L.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02164/2000.

Entidad: Julio y Antonio Electrónica, S.L.

Importe: 7.813,16 euros.

Expediente: MA/EE/02175/2000.

Entidad: Iniciativas y Proyectos Europeos, S.L.

Importe: 13.823,28 euros.

Expediente: MA/EE/02194/2000.

Entidad: Carihuela Palace, S.L.

Importe: 7.212,15 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de enero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de